



SIGNAT PER

Juan Viader Soler  
Presidenta suplente de la Mesa de Contratación  
17/9/2024

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ**

**EXPEDIENTE 1014523K: CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DEL CONSELL DE MALLORCA**

**Fecha y hora de celebración**

11 de septiembre de 2024 a las 09:45:00

**Lugar de celebración**

Despacho servicio contratación y aplicación de videoconferencia Teams

**Asistentes**

PRESIDENTE SUPLENTE

D. Joan Viader Soler, Jefe del Servicio Jurídico y de Gestión Económica.

SECRETARIA SUPLENTE

Dña. Patricia Moradas Mercadé, funcionaria - Técnica Superior de Administración General.

VOCALES

Dña. Francisca Martorell Pujadas, Interventora General Adjunta.

Dña. Paula Baltasar Cozar, Secretaria General Adjunta

Dña. Águeda Marta Arcas Soto, funcionaria – Ingeniera Técnica Industrial.

**Orden del día**

1. Aprobación de acta sesión del 8 de agosto de 2024: Mesa 3 – expediente 1014523K.
2. Apertura de la documentación requerida para la adjudicación al segundo clasificado del LOTE 3 expediente 1014523K.
3. Subsanación error en la valoración del LOTE 3 del expediente 1014523K.

**Desarrollo de la sesión**

1. Aprobación de acta sesión del 8 de agosto de 2024: Mesa 3 – expediente 1014523K.

La Mesa aprueba por unanimidad el acta de la sesión 3a de la Mesa de contratación del expediente 1014523K.

2. Apertura de la documentación requerida para la adjudicación al segundo clasificado del LOTE 3 expediente 1014523K

Una vez verificada la documentación presentada en respuesta al requerimiento previo a la adjudicación del LOTE 3 del expediente de contratación 1014523K, por parte del licitador clasificado en segundo lugar de este LOTE 3, AS SEGURIDAD S.A, con NIF A07153489, la Mesa detecta la existencia de deficiencias u omisiones subsanables. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta licitación, la Mesa acuerda REQUERIR a AS SEGURIDAD S.A, con NIF A07153489 para que en un plazo no superior a tres días naturales a contar desde el siguiente en que se remita dicho requerimiento a través de la



SIGNAT PER

Patricia Moradas Mercadé  
Secretaria suplente Mesa contratación  
18/9/2024





SIGNAT PER

Juan Viader Soler  
Presidenta suplente de la Mesa de Contratación  
17/9/2024

Plataforma de Contratación del Sector Público, presente la siguiente documentación:

- Certificado vigente que acredite que AS SEGURIDAD SA, con NIF A07153489, está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado del depósito de las cuentas anuales de dicha mercantil en el registro mercantil. A estos efectos en el caso que presente el certificado del depósito de las cuentas del ejercicio 2022 deberá presentar también copia de las cuentas de dicho ejercicio 2022.

Si el último día del plazo fuese inhábil, se debe entender prorrogado al primer día hábil siguiente.

A su vez se debe advertir a la citada mercantil que si no responde adecuadamente este requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se procederá a exigir a dicho licitador el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71.2 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3. Subsanación error en la valoración del LOTE 3 del expediente 1014523K

En fecha 19 de agosto de 2024 ha tenido entrada en el registro general del Consell de Mallorca (número de registro de entrada 59450/2024) de la mercantil AS SEGURIDAD SA en relación con el requerimiento de documentación previa que se le remitió. A partir de dicho escrito, se ha constatado un posible error de la Mesa de contratación en la valoración de la oferta presentada por el tercer clasificado del LOTE 3, la mercantil TRANSPORTES BLINDADOS, SA, con NIF A07044530.

A estos efectos, de conformidad con los pliegos que rigen esta licitación, dicho lote 3 incluye la prestación de:

- Un servicio de conexión a la central receptora de alarmas (CRA), con un importe de gasto máximo de 16.965,60€ (IVA excluido).
- Un servicio de mantenimiento de las instalaciones de seguridad, con un presupuesto de gasto máximo previsto, IVA excluido, de 49.693,20€ (que es la diferencia entre el gasto máximo de todo el lote 3, 66.658.80€ -IVA excluido- y el importe máximo del servicio de CRA 16.965,60€ -IVA excluido).

Revisada la oferta presentada por TRANSPORTES BLINDADOS, SA, con NIF A07044530 la Mesa observa que esta mercantil ofreció, por una parte, un descuento del 10% sobre los precios del servicio de CRA, es decir sobre los 16.965,60€, y, por otra parte, la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones por importe de 65.000€. En consecuencia, el importe de la parte relativa a dicho servicio de mantenimiento supera el presupuesto máximo de licitación de este servicio concreto y la Mesa concluye que dicha oferta debería haber sido excluida de este lote por superar el presupuesto máximo de licitación.

Por todo ello, y con la finalidad de subsanar el error material cometido, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión del LOTE 3 de la mercantil TRANSPORTES BLINDADOS, SA, con NIF A07044530, porque el importe que ha ofrecido para la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones supera el presupuesto máximo de licitación.

Yo, como Secretaria suplente, certifico con el visto bueno del Presidente suplente:

Dña. Patricia Moradas Mercadé  
SECRETARIA SUPLENTE

D. Joan Viader Soler  
PRESIDENTE SUPLENTE



SIGNAT PER

Patricia Moradas Mercadé  
Secretaria suplente Mesa contratación  
18/9/2024

